



RES - 2023 - 122 - CS # UNNE
Sesión 22/03/2023

VISTO:

El Expte. N°31-03775/22 por el cual la Facultad de Arquitectura y Urbanismo solicita autorización para un nuevo dictado de la Carrera de Posgrado “DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE EN ARQUITECTURA Y URBANISMO”; y

CONSIDERANDO:

Que la misma fue creada por Res. N°211/19 C.S. y modificada por las Res. N°941/19 C.S.;

Que asimismo la Carrera de Posgrado DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE EN ARQUITECTURA Y URBANISMO fue acreditada según CONEAU por Dictamen N°522/20 y el Ministerio de Educación por Resolución N°1594/20 otorga el Reconocimiento Oficial y la Validez Nacional al título de posgrado “DOCTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE EN ARQUITECTURA Y URBANISMO”;

Que por Resoluciones N°766/22 y 077/23 el Consejo Directivo solicita autorización para el dictado de una nueva edición de la Carrera;

Que la Secretaría General de Posgrado emite su Informe Técnico N°01/23, aconsejando autorizar un nuevo dictado de la Carrera, de conformidad con la Resolución N°941/19 C.S.;

Que la Comisión de Posgrado aconseja acceder a lo solicitado;

Lo aprobado en sesión de fecha 22 de marzo de 2023;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1° - Autorizar un nuevo dictado - Segunda Cohorte - de la Carrera de Posgrado “DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE



EN ARQUITECTURA Y URBANISMO”, en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, de conformidad con la Res. N°941/19 C.S.

ARTICULO 2º - Dejar expresamente establecido que la mencionada Carrera deberá autofinanciarse.

ARTICULO 3º - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. PATRICIA B. DEMUTH MERCADO
SEC. GRAL. ACADEMICA

PROF. GERARDO OMAR LARROZA
RECTOR

Hoja de firmas